



**CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.**

Montevideo, 07 de setiembre de 2018

**LICITACIÓN M/76: “Mantenimiento por Niveles de Servicio  
Ruta 8 tramo Punta de Rieles - Pando y Ruta 102 tramo Ruta  
101 – Ruta 5”**

CND-CVU/CC/18/793/2018

**COMUNICADO N° 2**

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 2 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A

  
Ing. Richard Serván  
Gerente

MR



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
VIALIDAD

MESA DE ENTRADA	
07 SET. 2018	
NUMERO DE REFERENCIA	
CND - CW / 69 / 53 / 2124 / 2018	
FIRMA	

Montevideo, 7 de setiembre de 2018

## Licitación N° M/76

### “Mantenimiento por Niveles de Servicio Ruta 8 tramo Punta de Rieles - Pando y Ruta 102 tramo Ruta 101 – Ruta 5”

#### COMUNICADO N° 2

I) Al amparo de lo establecido en la **cláusula 11, de la Sección I - Instrucciones a los Licitantes** se procede a realizar las siguientes enmiendas:

1. Se modifica el cuadro de metrajes, presentado en la enmienda 2 del comunicado N°1:

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Metraje	Precio Unitario (sin impuestos)	Importe Total (sin impuestos)
<b>OBRAS OBLIGATORIAS</b>						
<b>Mantenimiento Mayor y Obras Complementarias</b>						
2	7	Excavación no clasificada a deposito	m3	9.200		
3	76	Sobret transporte de suelos (distancia libre 400m)	m3.km	67.000		
4	94	Cemento portland para base estabilizada	ton	147		
5	101	Mezcla asfáltica para base negra	ton	2.803		
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	6.795		
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	974		
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	ton	1.612		
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	51.900		
6	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	m2	10.000		
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	19.400		
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	58.581		
7	129	Sub-base granular CBR > 40% (con transporte)	m3	300		
7	131	Sub-base granular CBR > 60% (con transporte)	m3	300		
7	133	Base granular CBR > 80% (con transporte)	m3	5.470		
7	134	Material de base estabilizado con C. Portland (con transporte)	m3	1.467		
7	135	Material granular para bacheo (con transporte)	m3	2.945		
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	915		
10	228	Hormigón en masa	m3	206		
10	230	Hormigón para sendas peatonales	m3	1.036		
13	263	Hormigón armado clase VII p/alargue de alcantarillas (con TS)	m3	75		
13	273	Alcantarillas de caños de H. Armado de 50 cm (sin cabezales)	m	710		
13	275	Alcantarillas de caños de H. Armado de 80 cm (sin cabezales)	m	180		
13	281	Cabezales de h. Armado clase VII para alcantarillas de caños	m3	75		
13	288-1	Revestimiento con losetas de Hormigón	m3	435		
21	438	Sellado de juntas	m	30.000		
32	534	Cordones de Hormigón simple	m	1.400		
32	547	Rehabilitación y bacheo de losas en 22 cm	m2	10.300		
37	590	Demolición y retiro de refugio peatonal	m2	1.500		
39	606	Refugios peatonales	c/u	75		



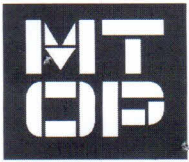
41	621-1	Suministro y colocación de defensas metálicas LT 267	m	3.000		
41	621-2	Suministro y colocación de defensas metálicas LT 269	m	100		
41	621-3	Suministro y colocación de defensas metálicas en puentes	m	250		
89	939	Reposición de techo liviano	c/u	20		
91	941	Material granular cementado (incluye cemento portland)	m3	1.545		
47	2034	Sellado de fisuras por puenteo	m	35.000		
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	670		
152	2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	125		
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluido asfáltico	m3	56		
151	2375	Fresado	m2	6.750		
151	2376	Fresado	m3	1.610		
308	3101	Pintado de superficie	m2	15.000		
1	1	Movilización	global	1		
<b>Monto total Obras Obligatorias</b>						
<b>GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)</b>						
<b>Tareas de Apoyo a Regionales</b>						
4	94-1	Cemento portland para base estabilizada	ton	270		
9	221-1	Provisión de material de base estabilizado c/C. Portland	ton	4.500		
139	900	Provisión de mezcla asfáltica	ton	6.000		
<b>Mantenimiento de Estándares Ruta 8 y 102</b>						
132	2117	Mantenimiento de calzada y banquina	km.mes	4.071		
2	2044	Mantenimiento Obras de Arte Menor y faja	km.mes	4.234		
504	2054	Limpieza de faja – Recolección de residuos	km.mes	4.234		
114	1299	Corte de pasto	Ha	2.800		
429	2405	Seguridad Vial	km.mes	4.234		
301	3010	Señales clase 1 instaladas (no incluye poste)	m2	500		
303	3027	Poste de hormigón para señales instaladas	m3	20		
427	4395	Mantenimiento de Obras de Arte Mayor	m.mes	15.207		
300	3004	Suministro de señalización de obra clase XI según ASTM 4956-11 fluorescente	m2	75		
304	3043	Línea de eje aplicada en caliente	m2	9.600		
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente	m2	60.000		
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	m2	15.000		
304	3044-1	Demarcación en caliente parcial (ejes o bordes)	m2	7.000		
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	2.500		
304	3046-1	Superficies aplicadas en caliente parcial	m2	500		
304	3038	Demarcación en frío (ejes o bordes)	m2	3.000		
80	912	Alimentación	pers.mes	192		
82	915 a	Automóvil sin chofer	veh.mes	48		
81	914 b	Camioneta con chofer	veh.mes	48		
89	1303-1	Variaciones – Obras accesorias	global	1	5.000.000	
<b>Gastos Generales</b>						
2	71	Recuperación ambiental	global	1		
17	382	Señalización de obra	global	1		
<b>Monto total Gestión y conservación (Mantenimiento)</b>						
<b>MONTO TOTAL</b>						

**OBSERVACIÓN:** Otras obras accesorias vinculadas al Contrato.

El oferente deberá cotizar en el Rubro **1303-1** Variaciones – Obras accesorias (Global) un valor de 5:000.000 pesos uruguayos (sin impuestos).

El Contratante podrá a su exclusivo juicio con cargo a dicho rubro ordenar la ejecución de obras (tránsito vehicular, elementos de seguridad vial, mejora en pavimentos, obras en puentes, etc.) o proyectos, ya sea en tramos del contrato o en próximos a estos.

El Contratista presupuestará las obras que el Contratante le indique para su aprobación.



2. Se realiza la siguiente aclaración respecto a la demarcación de bordes, la misma se realizara sin resalto, por lo que se elimina el párrafo que hace referencia a la demarcación con resalto de la enmienda 6 del comunicado N°1.
3. Se aclara que durante el periodo de garantía de la demarcación se establece entre la recepción provisoria y la recepción definitiva una tolerancia de hasta un 7% del área pintada (para la cual se solicita la recepción) donde se incumpla alguno de los indicadores establecidos en el punto 5 de la cláusula 4.4.1 (enmienda 6 del comunicado 1 relacionado con Forma de entrega y período de garantía o mantenimiento). En estos casos la Dirección de obras ordenara el repintado de dichos tramos pagando dicha tarea en los siguientes rubros según sea el caso:

**3043** Línea de eje aplicada en caliente (m2).

**3044** Línea de borde aplicado en caliente (m2).

**3045** Amarillo aplicado en caliente (m2).

**3044-1** Demarcación aplicado en caliente parcial (ejes o bordes) (m2).

**3046** Superficies aplicadas en caliente (m2).

**3046-1** Superficies aplicadas en caliente parcial (m2).

Se aclara que si hay tramos que la Dirección de obras ordena pintar más de una vez para cumplir con los indicadores durante el periodo de garantía, esa área se computara tantas veces como se pinte a los efectos de chequear la tolerancia establecida.

Si durante el periodo de garantía es necesario repintar más del 7% del área, el Contratista pintara a su costo el metraje que resulte por encima del 7% y con demarcación termoplástica.

Para el caso de la demarcación de los lomos de burro rige todo lo establecido en el artículo 4.4.1 Forma de entrega y período de garantía o mantenimiento: con excepción del periodo de garantía establecido en el punto 3 pasando a ser de 5 meses.

- II) Al amparo de lo establecido en la cláusula 10, de la Sección I - Instrucciones a los Licitantes se procede a evacuar las consultas realizadas:

**Pregunta 1**

Se pide confirmar los metrajes de los rubros de pintura en caliente (3043 – 3038) que fueron agregados en el comunicado, ya que los mismos parecen excesivos.

**Respuesta 1**

Los metrajes son los indicados en la enmienda 1.

**Pregunta 2**

Se indica que en la enmienda N°7 se sustituye el rubro 1288 "Mantenimiento de señalización vertical" por el rubro 2405 "Seguridad vial", pero en el rubrado entregado no se refleja tal cambio. Se solicita indicar cuál es el rubrado a considerar.

**Respuesta 2**

Ver enmienda 1.

  
LEONARDO COLA SEVESO  
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD  
M.T.O.P.